

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL ELECTRÓNICA**

**LP-INE-050/2020**

**SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED**

**ACTA DE REANUDACIÓN DE  
JUNTA DE ACLARACIONES**

**4 DE DICIEMBRE DE 2020**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED.**

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-050/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Repreguntas a las respuestas otorgadas, presentadas por los licitantes.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la reanudación de junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED.

### DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **18:30** horas del día **4** de **diciembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para reanudar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-050/2020, convocada para la contratación del “**Servicio de instalación de nodos de red**”.

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED.**

**ACTA**

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **18:30** horas del día **4 de diciembre de 2020**, se dio inicio al acto de reanudación de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó de manera electrónica a los servidores públicos, que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos para llevar a cabo el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-050/2020. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 fracción II segundo párrafo de las POBALINES y el numeral 6.1.3 fracción II de la convocatoria y siendo las **18:00 horas** de este mismo día, que fue el tiempo límite para recibir repreguntas a las respuestas otorgadas por parte del área requirente, quien preside informa que se recibieron 2 repreguntas por parte del licitante participante tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompraINE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Repreguntas
1	CUSTOMSOFT, S.C.	Sí	2
<b>Total</b>			<b>2</b>

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED.**

Convocatoria/Solicitud de Cotización : 1649 - LP-INE-050-2020 - Servicio de instalación de nodos de red

Proyecto: 3846 - LP-INE-050-2020 - Servicio de instalación de nodos de red  
Ruta de la Tarea: Licitación Pública - Adquisiciones / Recepción de preguntas  
Fecha de Cierre: 11/12/2020 01:00:00 p. m.

Mensajes Recibidos

Emisor	Fecha	Asunto	Leído por el usuario	Leído por la compañía	Respuesta
1. CUSTOMSOFT S.C.	04/12/2020 05:27 p. m.	Repreguntas	04/12/2020 05:54 p. m.	04/12/2020 05:54 p. m.	04/12/2020 05:55 p. m.
2. Data Evolution	02/12/2020 09:26 a. m.	Formato de preguntas y carta de participación	02/12/2020 10:03 a. m.	02/12/2020 10:03 a. m.	02/12/2020 10:06 a. m.
3. CUSTOMSOFT S.C.	02/12/2020 01:30 a. m.	Se renoto Interes en Participar y Solicitud de Aclaraciones	02/12/2020 01:41 a. m.	02/12/2020 01:41 a. m.	02/12/2020 01:43 a. m.
4. DIVERSICOM S.A. DE C.V.	01/12/2020 10:06 p. m.	Preguntas junta de aclaraciones	02/12/2020 01:37 a. m.	02/12/2020 01:37 a. m.	02/12/2020 01:39 a. m.
5. Data Evolution	01/12/2020 07:15 p. m.	Formato de Preguntas	01/12/2020 07:23 p. m.	01/12/2020 07:23 p. m.	01/12/2020 07:48 p. m.
6. Data Evolution	01/12/2020 06:29 p. m.	Formato de preguntas	01/12/2020 06:36 p. m.	01/12/2020 06:36 p. m.	01/12/2020 06:46 p. m.
7. Sistemas, Informática, Telecomunicaciones y Especialidades en Cómputo, s a de c v	01/12/2020 06:08 p. m.		01/12/2020 06:18 p. m.	01/12/2020 06:18 p. m.	01/12/2020 06:44 p. m.
Total: 7					

En el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones se da respuesta a las repreguntas realizadas por el licitante que envió en tiempo y forma sus repreguntas, mismas que se forman parte de la presente acta como **Anexo 2 Repreguntas**.

En ese sentido y de conformidad con lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y en el último párrafo del artículo 40 del mismo ordenamiento, se dio respuesta a la totalidad de preguntas y repreguntas realizadas para el presente procedimiento por parte del área técnica-requirente.

Por lo anterior quien preside informa que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 11 de diciembre de 2020 a las 13:00 horas**, las proposiciones se presentarán a través del sistema electrónico **CompralNE** firmadas electrónicamente con una **FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA VÁLIDA**, generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información.

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1.3. fracción V de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, con el **Anexo 2 Repreguntas** así como la primera acta publicada para este procedimiento con el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED.**

acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la presente junta de aclaraciones siendo las **21:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

Nombre	Área que representa
<p><b>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</b></p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 332235  
HASH:  
67D5635BD402596E83BB927CEBE084D9E7F5C03  
36EE0AC389854D4E58CBD6D81

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED.**

## **Anexo 2 Repreguntas**



**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED.**

**Anexo 2  
Repreguntas**

Nombre del LICITANTE: CUSTOMSOFT, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Repregunta	Respuesta	Área que corresponde
1	23 Pregunta: Solicitamos a la convocante que se entregue una garantía global por parte del fabricante del sistema donde avale lo solicitado por la convocante, pero no de forma individual (por sitio) y sea suficiente con una garantía por el contrato con el global de los servicios, ya que por gestiones administrativas con los fabricantes será muy complicado cumplir con los tiempos requeridos. Proponemos que la carta de garantía por cada instalación (sitio) sea emitida por el licitante ganador, ¿acepta nuestra propuesta?	No se acepta la propuesta, el Instituto requiere que por cada solicitud realizada se entregue la carta de garantía por parte del fabricante de los servicios realizados, así como la carta de garantía por parte del LICITANTE ganador.	Repregunta: Solicitamos a la convocante reconsiderar este requerimiento, ya que la garantía emitida por el fabricante avala sus productos por el tiempo solicitado por la convocante, siempre y cuando las instalaciones seas realizadas por personal certificado por el mismo fabricante en dichas líneas de productos y dicho documento no es emitido por el fabricante para cada una de las instalaciones. Por lo anterior pedimos a la convocante solicitar una Garantía Global emitida por el fabricante, siempre y cuando dicha garantía sea mayor a 20 años. Misma que formará parte de los entregables realizados en cada instalación, acompañada de la carta del Licitante ganador avalando la garantía solicitada por la convocante. Acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, el Instituto requiere que la garantía se entregue por cada solicitud de instalación que se solicite.	Unidad Técnica de Servicios de Informática  UTSI

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED.**

**Anexo 2  
 Reguntas**

2	Página 72	Anexo 7 Oferta Económica	Se entiende que el anexo 7 referente a la oferta económica de las 3 partidas, el precio unitario corresponderá al precio de 1 servicio, es correcta nuestra apreciación?	<p>No es posible atender su pregunta ya que se trata de un nuevo cuestionamiento por lo tanto se considera como extemporánea, al no relacionarse con ninguna de las respuestas otorgadas con anterioridad.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el artículo 62 fracción I tercer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral, que a la letra dice:</p> <p>...</p> <p><i>Una vez que la Convocante termine de dar respuesta a las solicitudes de aclaración, se dará inmediatamente oportunidad a los licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la Convocatoria en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes <b>en relación con las respuestas recibidas...</b></i></p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS / UTSI
---	-----------	-----------------------------	--	---	--

**REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-050/2020, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE NODOS DE RED.**

**Anexo 2  
 Repreguntas**

				<p><i>Así como a lo señalado en la fracción III del artículo 62 de las POBALINES:</i></p> <p><i>La Convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la Convocante en la junta de aclaraciones.</i></p>	
--	--	--	--	--	--

-----FIN DE TEXTO-----

**Elaboró y Revisó:**

**Ing. Andrés Díaz Pérez**  
**Subdirector de Comunicaciones**

**Aprobó:**

**Ing. José Antonio Camacho Gómez**  
**Director de Operaciones**

FIRMADO POR: DIAZ PEREZ ANDRES  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 332259  
HASH:  
3AD9CBF521F818FE2C7ACE8FF9C368879374288  
F985B0DCFFAFE8D4EFCE35451

FIRMADO POR: CAMACHO GOMEZ JOSE ANTONIO  
AC: Autoridad Certificadora del Instituto  
Nacional Electoral  
ID: 332259  
HASH:  
3AD9CBF521F818FE2C7ACE8FF9C368879374288  
F985B0DCFFAFE8D4EFCE35451